



**22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**Licitación Pública Municipal**  
**No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-18**

**“Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**

**ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 11 de mayo de 2018, se reunieron en la sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-18.

El C. Cesar Geronimo Flores Monreal en suplencia del Lic. Oscar Ortega Vélez, Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones” acreditando con Oficio Número OM-028/2018 de fecha 16 de enero de 2018, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, los que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-18 para el “Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

-----DICTAMEN ECONÓMICO-----



## 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente.

Licitante	Dictamen Económico
<p><b>VICTOR HUGO UREÑA BELTRÁN / JARDINERIA VICTOR &amp; INC.</b></p>	<p><b><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 2 "FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS"</u></b></p> <p>Con el punto 9.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.</p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente para las subpartidas 1, 3, 4 y 5 del paquete 2, de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.1.1 y 19 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p><b><u>NO CUMPLE</u></b></p> <p>Para la subpartida 2, debido a que presentó propuesta superior a lo requerido en el punto 1.1.1 de las Bases de Licitación, por lo que se desecha para su participación de conformidad con el punto 4.2. de las Bases de Licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>
<p><b>GRICELDA SÁNCHEZ PÉREZ / PLOMERIA Y ELECTRICIDAD VALLARTA</b></p>	<p><b><u>CUMPLE PARA PAQUETE 2 "FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS"</u></b></p> <p>Con el punto 9.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.</p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente para la totalidad de las sub-partidas del paquete 2, de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.1.1 y 19 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>

Se hace preciso dejar asentada las observaciones derivadas del referido análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, de conformidad con lo siguiente:

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:



## 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ACUERDO ÚNICO:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó **SOLVENTE** las Propuestas de los licitantes:

- a) **Victor Hugo Ureña Beltrán / Jardinería Victor & Inc.** Para las subpartidas 1, 3, 4 y 5 del Paquete 2
- b) **Gricelda Sánchez Pérez / Plomería y Electricidad Vallarta** Para la totalidad de las subpartidas del Paquete 2

### -----EMISIÓN DE FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 9.2 y 19 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar el "**Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**" al siguiente licitante:

Para el **Paquete 2** (Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados) se adjudica al licitante **Gricelda Sánchez Pérez / Plomería y Electricidad Vallarta** con un **Monto Mínimo de \$ 151,150.00** (Ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) y un **Monto Máximo de \$181,850.00** (Ciento ochenta y un mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) sin incluir el impuesto al valor agregado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-18 deberá firmarse el día 16 de mayo del 2018 a las **13:00** horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las **10 horas con 30 minutos** del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.



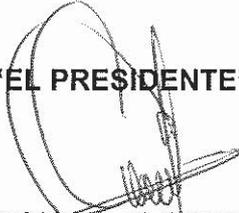
## 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

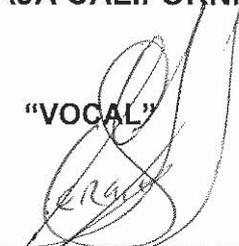


### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

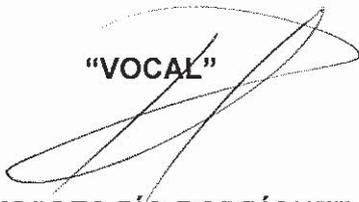
"EL PRESIDENTE"

  
**CESAR GERONIMO FLORES MONREAL**  
En Representación del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

  
**SERGIO ITURRIOS GONZALEZ**  
En Representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

  
**EDWIGES PÍO RODRÍGUEZ**  
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

**NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ**  
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

  
**ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE

  
**LUZ DEL CARMEN RUCOBO NARANJO**  
En representación del Director de Servicios Públicos del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

  
**CARLOS ALBERTO LUGO TORRES**  
En Representación del Director de Obras Públicas del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

  
**FERNANDO CERVANTES ARÉVALO**  
En Representación del Síndico Procurador del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
 SERVICIOS



**LICITANTES**

Empresa: CRISTELA SANCHEZ PEREZ

Representante: LA SERRANA CARTAS

Firma

Empresa: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_



*22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.*  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS



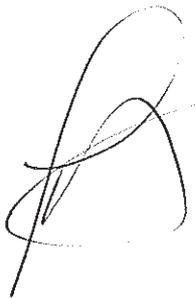
# ANEXO

Mexicali, Baja California, a 16 de enero de 2018.

CÉSAR GERONIMO FLORES MONREAL  
COORDINADOR DE CONTROL PATRIOMONIAL  
DE RECURSOS MATERIALES DEL  
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.



ATENTAMENTE

OSCAR ORTEGA VELEZ  
OFICIAL MAYOR DEL 22  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

c.c.p.- Archivo  
OOV/ICGT/mmm



M. Ayuntamiento de Mexicali  
Oficialía Mayor  
16 ENE 2018  
ESPACHIAN  
COORDINACIÓN CONTROL PATRIOMONIAL

**22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-18**

Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

**CUADRO ANÁLISIS COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS**

Paquete 2	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO BASE	LICITANTES					
			MINIMA	MAXIMA		VICTOR UREÑA BELTRÁN / JARDINERIA VICTOR & INC.					
			PRECIO UNITARIO	MINIMO		MAXIMO	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO		
1	ADAPTADOR DE 1/2 PARA MANGUERA LINEA AZUL	PIEZA	200	250	\$22.00	21.99	\$ 4,398.00	\$ 5,497.50	21.50	\$ 4,300.00	\$ 5,375.00
2	CONECTOR 3/4 A 1/2 CON HEMBRA LINEA AZUL	PIEZA	300	350	\$16.94	30.00			16.50	\$ 4,950.00	\$ 5,775.00
3	COPEL 1/2 LINEA AZUL	PIEZA	500	600	\$18.00	17.99	\$ 8,995.00	\$ 10,794.00	17.50	\$ 8,750.00	\$ 10,500.00
4	MANGUERA 1/2 X 1000 LINEA AZUL	ROLLO	50	60	\$2,650.00	2,649.99	\$ 132,499.50	\$ 158,999.40	2,600.00	\$ 130,000.00	\$ 156,000.00
5	TEE 1/2 LINEA AZUL COMPRESION	PIEZA	150	200	\$22.00	35.00	\$ 5,250.00	\$ 7,000.00	21.00	\$ 3,150.00	\$ 4,200.00
					Sub-Total sin IVA	\$ 151,142.50	\$ 182,290.90			\$ 151,150.00	\$ 181,850.00
					16% de I.V.A.	\$ 24,182.80	\$ 29,166.54			\$ 24,184.00	\$ 29,096.00
					Total	\$ 175,325.30	\$ 211,457.44			\$ 175,334.00	\$ 210,946.00

Propuesta superior al precio unitario requerido en el punto 1.1.1 de las Bases de Licitación.

Subpartidas Adjudicadas.

Total Paquete 2 del Estudio de Mercado

Ahorro % \$ 215,329.64  
 \$ 4,383.64  
 2.04%